

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2026.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día viernes diecisiete de abril del año dos mil veintiséis, previa convocatoria realizada a través del oficio número **SAF/SA/DGCOBS/0377/04/2026** del dieciséis de abril del mismo año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, y notificada el día dieciséis del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del **Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.** -----

Militza Karina Escobar Díaz, Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del diez de octubre del año dos mil veinticinco. -----

Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----En calidad de vocales-----

Víctor Adolfo Salgado Lagunas, Subprocurador de lo Contencioso, en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designado mediante oficio número SAF/0148/2025 del veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Saúl Chavelas Bahena, Titular de la Unidad de Órganos de Vigilancia, en suplencia de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, designado mediante oficio número SC/085/2026 del catorce de enero del año dos mil veintiséis, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Elizabeth Delgado Hernández, Directora de Inversión y Fondos Federales y designada para suplir la ausencia del Titular de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, mediante oficio número SDS/0994/2026 del dieciséis de abril del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cuatro del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder



Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día. -----

Patricia Vianey Yagüe Garduño, Secretaria Técnica de la Secretaría de las Mujeres, designada mediante oficio número SECMUJERES/SRIA/0186/2026 del diecisiete de abril del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día. -----

-----**Invitado permanente**-----

Omar Hernández Pacheco, Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos, en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0163/2025 del treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, en carácter de **invitado permanente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N09-2026, referente a la adquisición abierta de constancias de verificación y constancias técnicas de rechazo para la operación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Morelos 2026, solicitada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo Estatal. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N11-2026, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de apoyo para el programa "Corazón de Mujer" a través de tarjetas de plástico de amplio uso, solicitado por la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal. -----
- 6.- Clausura de la sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. La Secretaria Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes la **Presidenta suplente, la Secretaria Ejecutiva y dos vocales, es decir cuatro integrantes con voz y voto, más un invitado permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado,



adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Secretarías y Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. --

PUNTO DOS. -- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaría Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo tanto, serán válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. -- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva, procede a dar lectura al orden del día, como a continuación se indica: -----

1.- Lista de asistencia. -----

2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----

4.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N09-2026, referente a la adquisición abierta de constancias de verificación y constancias técnicas de rechazo para la operación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Morelos 2026, solicitada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo Estatal. -----

5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N11-2026, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de apoyo para el programa "Corazón de Mujer" a través de tarjetas de plástico de amplio uso, solicitado por la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal. -----

6.- Clausura de la sesión. -----

La Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario al contenido del orden del día. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el contenido del orden del día, en virtud de lo anterior la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva, consulte en votación económica si es de aprobarse el contenido al orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto tres, dando el siguiente resultado: ----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/01/EXT04/17/04/2026. -- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones,



Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por **unanimidad de votos**, el contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N09-2026, referente a la adquisición abierta de constancias de verificación y constancias técnicas de rechazo para la operación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Morelos 2026, solicitada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo Estatal. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas la **Lic. Elizabeth Delgado Hernández**, Directora de Inversión y Fondos Federales y designada para suplir la ausencia del Titular de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, mediante oficio número SDS/0994/2026 del dieciséis de abril del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cuatro del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día y cede la palabra a la representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. -----

En uso de la voz la **Lic. Elizabeth Delgado Hernández**, Directora de Inversión y Fondos Federales y designada para suplir la ausencia del Titular de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, expone el punto respecto al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N09-2026, referente a la adquisición abierta de constancias de verificación y constancias técnicas de rechazo para la operación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Morelos 2026, solicitando se adjudique la partida única al licitante **ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.**, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto del punto antes expuesto. -----

La Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto número cuatro, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----



Representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO COM/02/EXT04/17/04/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N09-2026, referente a la adquisición abierta de constancias de verificación y constancias técnicas de rechazo para la operación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Morelos 2026, solicitada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo Estatal, como a continuación se indica: -----

PARTIDA	EMPRESA	MONTO TOTAL MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
ÚNICA	ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.	\$3,110,354.40 (Tres millones ciento diez mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 40/100 M.N.)	\$15,859,543.20 (Quince millones ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.)

La Secretaría de Desarrollo Sustentable, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante el Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto cuatro del orden del día, se retira de la sala la **Lic. Elizabeth Delgado Hernández**, Directora de Inversión y Fondos Federales y designada para suplir la ausencia del Titular de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO CINCO. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N11-2026, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de apoyo para el programa "Corazón de Mujer" a través de tarjetas de plástico de amplio uso, solicitado por la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas la **Lic. Patricia Vianey Yagüe Garduño**, Secretaria Técnica de la Secretaría de las Mujeres, designada mediante oficio número SECMUJERES/SRIA/0186/2026 del diecisiete de abril del año dos mil veintiséis, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder



Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cinco del orden del día y cede la palabra a la representante de la Secretaría de las Mujeres. -----

En uso de la voz la **Lic. Patricia Vianey Yagüe Garduño**, Secretaria Técnica de la Secretaría de las Mujeres, expone el punto respecto al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N11-2026, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de apoyo para el programa "Corazón de Mujer" a través de tarjetas de plástico de amplio uso, solicitando se adjudique la partida única al licitante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto del punto antes expuesto. -----

La Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cinco del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto número cinco, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de las Mujeres, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO COM/03/EXT04/17/04/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N11-2026, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de apoyo para el programa "Corazón de Mujer" a través de tarjetas de plástico de amplio uso, solicitado por la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal, como a continuación se indica: -----

PARTIDA	EMPRESA	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
ÚNICA	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	\$64,796,001.24 (Sesenta y cuatro millones setecientos noventa y seis mil y un pesos 24/100 M.N.)	\$125,992,224.62 (Ciento veinticinco millones novecientos noventa y dos mil doscientos veinticuatro pesos 62/100 M.N.)



La Secretaría de las Mujeres, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante el Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto cinco del orden del día, se retira de la sala la **Lic. Patricia Vianey Yagüe Garduño**, Secretaria Técnica de la Secretaría de las Mujeres, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO SEIS. - Clausura de la sesión. En este punto la Secretaria Ejecutiva del Comité, cede la palabra a la Presidenta suplente del Comité. -----

En uso de la voz la Presidenta suplente del Comité, da las gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la sesión, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día viernes diecisiete de abril del año dos mil veintiséis, se clausura la **Cuarta Sesión Extraordinaria**. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: -----

Integración punto cuatro (Secretaría de Desarrollo Sustentable): 1.- Oficio número SDS/DGPGA/391/2026 del 15 de abril de 2026. 2.- Copia de la Convocatoria. 3.- Copia de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6541 del 20 de marzo de 2026 Extraordinaria página 02. 4.- Copia de la publicación en el periódico "La Unión de Morelos" del 20 de marzo de 2026 página 05. 5.- Copia del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número EA-N09-2026. 6.- Copia del acta de presentación y apertura de proposiciones Licitación Pública Nacional número EA-N09-2026. 7.- Dictamen técnico. 8.- Proyecto de fallo. -----

Integración punto cinco (Secretaría de las Mujeres): 1.- Oficio número SECMUJERES/UEFA/0141/2026 del 16 de abril de 2026. 2.- Copia de la Convocatoria. 3.- Copia de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6542 del 23 de marzo de 2026 Extraordinaria página 02. 4.- Copia de la publicación en el periódico "La Unión de Morelos" del 23 de marzo de 2026 página 07. 5.- Copia del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número EA-N11-2026. 6.- Copia del acta de presentación y apertura de proposiciones Licitación Pública Nacional número EA-N11-2026. 7.- Dictamen técnico. 8.- Proyecto de fallo. 9.- Cuadro comparativo. 10.- Cotizaciones. -----



Integrantes del Comité con voz y voto.

Militza Karina Escobar Díaz

Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del 10 de octubre de 2025.

Myryam Balbuena Bazaldúa

Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Víctor Adolfo Salgado Lagunas,
Subprocurador de lo Contencioso, en
suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designado mediante oficio número SAF/0148/2025 del 23 de marzo del año 2026.

Vocal.



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Saúl Chavelas Bahena

Titular de la Unidad de Órganos de Vigilancia, en suplencia
de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, designado mediante oficio
número SC/085/2026 del
14 de enero del 2026.
Vocal.

EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, MI INTERVENCIÓN Y FIRMA EN EL PRESENTE EVENTO SE ORIENTA ÚNICAMENTE A OBSERVAR Y VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO.

DE IGUAL MANERA, COMO SALVAGUARDA DE LOS INTERESES, BIENES Y PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN, CONSULTA Y APOYO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE ÓRGANO TENDRÁ COMO OBJETO, COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERACIONES MATERIA DE LA REFERIDA LEY.

LO ANTERIOR, PRIVILEGIANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN.

POR TANTO, LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA SE ACOTA A LO ANTES EXPUESTO, Y NO EXIME A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CONTRATANTES DE RESPONSABILIDADES U OMISIONES EN LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADQUISICIÓN. (SIC)

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

Elizabeth Delgado Hernández

Directora de Inversión y Fondos Federales y designada para
suplir la ausencia del Titular de la Dirección General de Proyectos y Gestión
Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, mediante
oficio número SDS/0994/2026 del 16 de abril del año 2026.

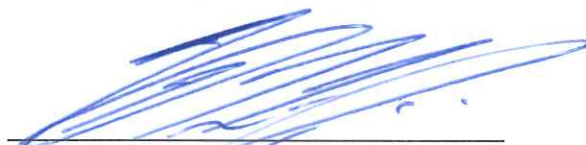
Vocal.

Patricia Vianey Yagüe Garduño

Secretaria Técnica de la Secretaría de las Mujeres,
designada mediante oficio número SECMUJERES/SRIA/0186/2026
del 17 de abril del año 2026.

Vocal.

Invitado permanente del Comité con voz:



Omar Hernández Pacheco

Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos,
en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0163/2025
del 31 de julio del 2025.

Invitado Permanente.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS DEL EJERCICIO 2026, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.